

Memorándum 18/12

Fundaciones Donaciones

Buenos Aires, 7 de marzo de 2012

Mediante RG 4/12, la AFIP ha dispuesto que las fundaciones que reciban donaciones o aportes de terceros por importes superiores a pesos cincuenta mil (\$ 50.000) o el equivalente en especie, (valuado al valor de plaza) en un solo acto o varios actos que individualmente sean inferiores a pesos cincuenta mil (\$ 50.000) pero, en conjunto superen esa cifra, realizados por una o varias personas relacionadas, en un período no superior a los treinta días; deberán presentar anualmente una declaración jurada de información sobre el estado de cumplimiento de la normativa asociada a la prevención de la comisión de delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, conforme modelo del Anexo I, que se adjunta.

La declaración jurada deberá ser suscripta por el oficial de cumplimiento y en caso de no habérselo designado, por el presidente del Consejo de Administración y certificada por escribano público.

Aquellas fundaciones no comprendidas en los supuestos del artículo anterior, deberán presentar anualmente una declaración jurada conforme modelo que como Anexo II se adjunta.

La declaración jurada deberá ser suscripta por el presidente del Consejo de Administración y certificada por escribano público en este último caso.

ANEXO I

Declaración jurada

Primera presentación: Sí/No.

Rectifica o complementa reporte previo: Sí/No.

1. Información a solicitar:

Presentar copias simples de la documentación exhibida. En caso de libros societarios, fotocopiar también la rúbrica.

1.1. Nombre del oficial de cumplimiento designado:

– Copia del libro de actas de asamblea y/o libro de actas del consejo de administración de donde surja la designación.

Detalle de la información requerida:

Documentación adjunta:

Sí.

No.

1.2. Manual de prevención de lavado de dinero y del financiamiento del terrorismo aprobado por la entidad:

– Copia del libro de actas de asamblea y/o libro de actas del consejo de administración de donde surja la aprobación o actualización.

– Constancia de la recepción por parte de los empleados.

Detalle de la información requerida:

Documentación adjunta:

Sí.

No.

1.3. Estructura del área de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo:

– Información sobre la estructura del área respectiva y en caso de existir, la documentación correspondiente.

Detalle de la información requerida:

Documentación adjunta:

Sí.

No.

1.4. Capacitación sobre prevención de lavado de dinero y de financiamiento del terrorismo brindada al personal de la entidad:

– Constancias de cursada o aprobación.

Detalle de la información requerida:

Documentación adjunta:

Sí.

No.

1.5. Informes de auditorías independientes realizadas en la entidad:

– Fotocopias simples de los últimos tres informes de auditoría independiente sobre prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

Detalle de la información requerida:*****

1.6. Cantidad de reportes de operaciones sospechosas presentados ante la U.I.F. en el transcurso de los últimos 3 años.

Detalle de la información requerida:

Documentación adjunta:

Sí.

No.

2. Cuestionario:

Las siguientes preguntas deberá responderlas el oficial de cumplimiento. En cuanto exista una referencia a la documentación, deberá individualizársela.

2.1. ¿Se cuenta con un sistema que identifica clientes y/u operaciones sospechosas y reporta a las autoridades?

Detalle de la información requerida:

Documentación adjunta:

Sí.

No.

2.2. ¿El sistema cuenta con clasificación de clientes atendiendo el grado de riesgo de cada transacción y/o cliente?

Detalle de la información requerida:

Documentación adjunta:

Sí.

No.

2.3. ¿Cómo realiza la validación de identidad de los clientes?

Detalle de la información requerida:

Documentación adjunta:

Sí.

No.

2.4. ¿Cómo realiza el control de PEP (personas expuestas políticamente) y terroristas?

Detalle de la información requerida:

Documentación adjunta:

Sí.

No.

2.5. ¿Cómo preserva y administra la documentación de respaldo de las operaciones?

Detalle de la información requerida:

Documentación adjunta:

Sí.

No.

2.6. ¿Cómo preserva y administra la documentación de respaldo de la identidad y actividad del cliente?

Detalle de la información requerida:

Documentación adjunta:

Sí.

No.

2.7. ¿Cuenta con un sistema que emita alertas ante operaciones inusuales o sospechosas?

Detalle de la información requerida:

Documentación adjunta:

Sí.

No.

2.8. ¿Los procedimientos, sistemas de control e informáticos operan, en caso de sucursales, en forma conjunta consolidando toda la información y controles?

Detalle de la información requerida:

Documentación adjunta:

Sí.

No.

2.9. ¿Cuenta con un programa de capacitación que como mínimo incluya: de identificación y conocimiento de clientes, técnicas métodos y tendencias para prevenir detectar y reportar operaciones inusuales y/o sospechosas, conocimiento de las leyes y resoluciones que regulan la temática?

– Constancias de los programas que deben coincidir con las constancias de cursada y aprobación antes solicitados.

Detalle de la información requerida:

Documentación adjunta:

Sí.

No.

2.10. ¿Cuenta con programa capacitación para el personal que ingresa nuevo a la empresa?

Detalle de la información requerida:

Documentación adjunta:

Sí.

No.

En carácter de declaración jurada manifiesto que los datos aquí consignados son verídicos y se encuentran actualizados a la fecha de presentación de la presente.

Firma:.....

Aclaración:.....

D.N.I.:.....

Carácter:.....

ANEXO II

Declaración jurada

En carácter de declaración jurada manifiesto por la presente que la Fundación, N° correlativo no se encuentra comprendida en los supuestos del art. 1 de la Res. Gral. I.G.J. N°

Firma:.....

Aclaración:.....

D.N.I.:.....

Carácter:.....